

851
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2024.-

En Zapallar,

25 MAR 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida con fecha 15 de Marzo 2024, emitida por DON Jaime Gil Plaza, solicitando móvil.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORICESE, Salida de Vehículo, según el siguiente detalle:

| | |
|-------------|---|
| ➤ Vehículo | : Camioneta Placa Patente SSFF-25 |
| ➤ Conductor | : Héctor Fernández Landeros C.I. N° |
| ➤ Fecha | : 19 y 21 de marzo 2024 |
| ➤ Horario | : Desde las 09:00 y 10:30 hrs. |
| ➤ Destino | : Valparaíso ida-vuelta |
| ➤ Motivo | : Traslado de Don Jaime Gil Plaza a tratamiento de quimioterapia, en Hospital Carlos Van Buren, Valparaíso. |

2° RATIFIQUESE Y AUTORICESE, cometido funcionario a Héctor Fernández Landeros RUT de fecha 19 y 21 de marzo de 2024.

3° RATIFIQUESE Y AUTORICESE el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Rodrigo Navas Ugarte

POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:

- 1.- Conductor
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- Alcaldía
- 3.- Archivo, Secretaría Municipal

SEC / CTL / DLG / mhf.

V.Z.C.